



ESCUELA INTERMEDIA SUNRISE

MANUAL DE ESTUDIANTE-PADRES 2026-2027

**1149 East Julián Street
San José, California 95116
www.sunrisemiddle.org**

**TELÉFONO: 408.659.4785
FAX: 408.297.2031**

HORARIO DE OFICINA: 7:30 a.m. - 4:00 p.m.

- ✓ **Por favor, lea este manual cuidadosamente con sus padres y devuelva la última página a su maestro, firmada por usted y sus padres.**

Las regulaciones, los procedimientos y las consecuencias que se describen en el Manual para padres y alumnos se deben considerar solo como pautas. La escuela se reserva el derecho exclusivo de modificar o de otra manera apartarse de estas pautas cuando sea necesario para promover o proteger la filosofía o misión fundamental de la escuela. La escuela se reserva el derecho de investigar y disciplinar cualquier conducta que la escuela crea, a su exclusivo criterio, que sea contraria a la misión y la filosofía de la escuela.

TABLA DE CONTENIDO

Personal	
Administración	5
Facultad y personal	5-7
Introducción y filosofía	8
Historia	
Misión	9
Apoyo y participación de los padres	10
Asistencia Estudiantil	10-11
Seguridad del estudiante	11
Código de vestimenta	12
Tarea	13
Estudio independiente	13
Calificaciones y honores / Sus derechos como padres	13
Reglas y reglamentos de las instalaciones	14
Salón de Clases Expectativas-Comportamiento y reglas	15
Sistema de referencia	
Múltiples referencias	
Teléfonos celulares / Electrónicos	
Entrar y salir del salón de clases	
Descansos para ir al baño	
Infracciones graves	16-17
Drogas y alcohol	
Armas	
Peleas	
Grafiti	
Expectativas de - comportamiento	
Meditación	
Asambleas escolares	

TABLA DE CONTENIDO -Continúa

Tabaco	18
Basura / Reciclaje	
Muestras públicas de afecto	
Acoso Escolar	18-19
Acoso Cibernético	20-23
Resolución de conflictos	24
Suspensión / expulsión	25-26
Procedimientos de emergencia	27
UCP Notificacion	28-29
Título 1 Política de participación de los padres y la familia	31-34
Seguridad: Las Armas en la Casa	34-35
Computadores 1 a 1	35-37
Normas Adicionales Sobre Asistencia	38-43
Confirmación de lectura del manual/ Regresarlo a la oficina	44

ADMINISTRATION:

Teresa Robinson Teresa@sunrisemiddle.org	Directora ejecutivo
Jessica De Anda jessica@sunrisemiddle.org	Asistente del Director
Jose Quintero josequintero@sunrisemiddle.org	Subdirector
Allie Cooperman allie@sunrisemiddle.org	Directora de ELD/ELA
Olivia Garcia oliviagarcia@sunrisemiddle.org	Operaciones/Recursos Humanos
Alberto Carranza albertocarranza@sunrisemiddle.org	Director de Ciencia
Alejandra Pineda alepineda@sunrisemiddle.org	Registradora
Cindy Pinal Vazquez cindypinal@sunrisemiddle.org	Gerente de la Oficina
Isabelle Santiago isabelle@sunrisemiddle.org	Coordinadora del Programa de Alimentos / Instructora de Programa Después de Clases
Ivette Melendez ivettemelendez@sunrisemiddle.org	Enlace con los Padres
Alonso Guerrero-Lopez alonso@sunrisemiddle.org	Enlace de Escuela Preparatoria / Paraprofesional
Rosa Cruz rosacruz@sunrisemiddle.org	Asistente a los maestros y en la oficina
FACULTY and STAFF:	
Lucia Villaescusa lucivillaescusa@sunrisemiddle.org	Maestro de quinto grado

Andrea Navarro andreanavarro@sunrisemiddle.org	Maestra de inglés del sexto grado
Salvador Rosales salvador@sunrisemiddle.org	Maestro de Inglés septimo grado
Valerie Hernandez valeriehernandez@sunrisemiddle.org	Maestra de inglés del octavo grado
Elijah Stone elistone@sunrisemiddle.org	Profesor de Inglés de 8.º Grado y Laboratorio de Aprendizaje
Enrique Lopez elopez@sunrisemiddle.org	Maestro de matemáticas y ciencia del sexto grado
Pauly Nguyen paulynguyen@sunrisemiddle.org	Maestro de matemáticas del octavo grado
La Verne Niles laverneniles@sunrisemiddle.org	Maestra de matemáticas y ciencia del septimo grado
Henry Jimenez hjimenez@sunrisemiddle.org	Maestro de estudios sociales
Perry Pham perrypham@sunrisemiddle.org Nelson Peralta nelspnperalta@sunrisemiddle.org	Maestros de educación física
Liliana Vital lilianavital@sunrisemiddle.org	Asistente de la Maestra
Rebecca Alvarez Rebecca@sunrisemiddle.org	Especialista en Educación, Desarrollo del Idioma Inglés
Karina Hernandez-Cardenas karinacardenas@sunrisemiddle.org	Directora de Educación Especial

Maribel Cortes maribelcortes@sunrisemiddle.org Jasmeet Kaur jkaur@sunrisemiddle.org	Maestra de educación especial
Christine Kim	Terapeuta Ocupacional
Ayessa Munguia ayessa@sunrisemiddle.org	Paraprofesional de Educación Especial (SPED) / Maestra de Arte
Laxman Drivas dempswa@gmail.com	Mentor Pacificador/Coordinador del Programa de la Naturaleza
Luis Martinez luismartinez@sunrisemiddle.org	Director del Programa Después de Clases/Director Atlético / Entrenador
Danny Zuniga daniel@sunrisemiddle.org	Entrenador y Maestro en el Programa Después de la Escuela

Mario Lopez mlopez@sunrisemiddle.org	Coordinador de los Equipos de Fútbol
Esmeralda Bonilla ebonilla@sunrisemiddle.org	Programa Después de la Escuela

INTRODUCCION y FILOSOFIA

Le damos la bienvenida al año escolar 2026-2027 y a esta maravillosa familia a la que llamaos Escuela Intermedia Sunrise.

Nuestra escuela es para estudiantes que están buscando una educación, holística, significativa y estimulante. Nosotros creemos que la escuela debe ser un lugar al que los jóvenes quieren ir cada día, emocionados de aprender sobre la vida y sobre ellos mismos, donde se les permite cuestionar y desafiar el mundo alrededor de ellos, y donde ellos se sientan empoderados y respetados.

La escuela intermedia es el primer gran paso hacia la Universidad y una Carrera, y estamos para guiarlos y apoyarlos a lo largo de ese camino. Los programas de la Escuela Intermedia Sunrise están diseñados para promover el desarrollo completo de nuestros estudiantes. La administración, facultad y personal conocen a los estudiantes y familias bien, lo que les permite diseñar un programa educativo más receptivo a las necesidades de los estudiantes.

HISTORIA

La Escuela Intermedia Sunrise fue creada en el 2011 con la misión de servir a los estudiantes en más riesgo en esta comunidad. La escuela, ahora está en su octavo año de existencia, tiene altas puntuaciones en exámenes para su población de estudiantes de bajos ingresos, aprendiendo inglés y es buscado después de escuela por los niños en la comunidad.

El año pasado Sunrise tuvo las más altas puntuaciones en inglés de todo el distrito y de escuelas chárter en el área.

Operamos bajo un chárter de la Oficina de Educación del Condado de Santa Clara.

NUESTRA MISIÓN

La Escuela Intermedia Sunrise es una comunidad de educadores, padres y estudiantes que creen que el aprendizaje debe ser riguroso, estimulante, relevante y divertido.

Estamos comprometidos a educar a los estudiantes tradicionalmente desatendidos y reconocemos que las experiencias de aprendizaje que involucran rigor, relevancia y relación pueden cerrar la brecha de logros, incluso entre los más en riesgo.

Cumplimos con las necesidades académicas y de desarrollo de los estudiantes a través de un ambiente de crianza "de segundo hogar" que incluye clases pequeñas, meditación diaria, formación de carácter, excursiones, educación al aire libre y asesoramiento.

Trabajamos sin descanso para asegurar el acceso equitativo a un aprendizaje desafiante y significativo para todos los estudiantes. También exigimos respeto equitativo y seguridad para todos los estudiantes, maestros y padres que son parte de nuestra comunidad.

Nuestra escuela se caracteriza por:

- Unas instalaciones seguras y atractivas
- Un plan de estudios académico riguroso
- Un programa electivo rico
- Liderazgo estudiantil
- Consejería personal y académica, previa solicitud
- Deportes de liga después de la escuela y otras actividades extracurriculares
- Un firme compromiso con la tecnología en el salón de clases
- Un personal profesional dedicado, empático y competente
- Una comunidad de apoyo para padres
- Un cuerpo estudiantil enérgico, entusiasta y capaz
- Un compromiso profundo para hacer del mundo un lugar mejor

APOYO Y PARTICIPACION DE PADRES

Uno de los aspectos más importantes de la Escuela Intermedia Sunrise es su comunidad. Aunque se reconoce que los padres son los educadores principales de sus hijos, la escuela emplea un “esfuerzo de equipo” al abordar el desarrollo académico, moral y desarrollo social del estudiante. Como comunidad reconocemos que trabajar juntos puede realizar mucho más que trabajar solos.

Sunrise anima a los padres a involucrarse en la escuela. Hay muchas oportunidades para padres, estudiantes y facultad de unirse como una comunidad. Los voluntarios son especialmente necesarios para supervisar y servir a los estudiantes antes de la escuela, durante el desayuno y almuerzo, y después de escuela. Los padres pueden participar y son siempre bienvenidos en juegos atléticos y también se les alienta a conocer a los maestros para planear el camino académico de sus estudiantes.

También necesitamos padres para que sirvan en el Consejo Escolar, o grupo asesor de padres, y en el Comité Asesor de Estudiantes Aprendiendo inglés, o ELAC, por sus siglas en inglés. Estos grupos se reúnen una vez al mes. Usted se puede inscribir en estos comités en la Noche de Regreso a la Escuela. Adicionalmente, hay reuniones de café con los padres que son llevadas a cabo el segundo viernes de cada mes, a las 8 a.m. en el salón multi-usos de la escuela. Enviamos recordatorios a través de nuestro sistema de mensajes de texto o de una-llamada.

ASISTENCIA DEL ESTUDIANTE (Consulte también la última sección del manual)

Asistencia y Llegada tarde

El código de Educación de California requiere que los estudiantes asistan a la escuela tiempo completo. Además, es extremadamente importante que todos los estudiantes asistan a la escuela a diario para obtener el máximo beneficio de su educación y que muestren dedicación para estar en camino a la educación superior.

Notificación a la Escuela de Ausencias o Tardanzas de los Estudiantes

Los padres y tutores deben llamar a la línea principal de la oficina de Sunrise al (408) 659-4785 a las 9 a.m. todos los días que el estudiante esté ausente. Si no se verifica una ausencia, la ausencia se considerará una ausencia injustificada. Dolores de cabeza, dolores de estómago, cólicos, etc. no se consideran razones válidas para estar ausente de la escuela. La fiebre y el vómito son razones válidas para estar ausente.

Los estudiantes que están enfermos deben quedarse en casa.

Ausencia Sin Permiso

Un estudiante puede considerarse ausente sin permiso si está ausente sin una excusa válida por tres días, tarde o ausente por más de 30 minutos durante el día escolar en tres ocasiones en un año escolar, o cualquier combinación de las mismas. (Código ED 484260). En estos casos, la escuela remitirá el caso a la Oficina del Fiscal del Distrito para su enjuiciamiento.

Ausencias justificadas e injustificadas o llegadas tardías

La siguiente es la lista de ausencias justificadas. Si no está seguro de que su ausencia será justificada, llame a la oficina de inmediato, al 408-659-4785.

Ausencias Justificadas y Tardanzas

- Enfermedad
- Citas médicas o dentales
- Asistir a un funeral
- Participación aprobada en un evento escolar, actividad o reunión con un administrador.
- Emergencia personal o familiar cuando sea aprobada por un administrador escolar.
- Citas con la policía o abogados.

Recuperación de Asistencia

Los estudiantes que falten a un número excesivo de días escolares podrían estar obligados a recuperar el tiempo perdido después de clases y podrían no ser promovidos al siguiente grado escolar.

Faltar a una clase o a la escuela sin excusa

Faltar a cualquier parte del día escolar sin excusa es una ausencia injustificada en la que ni los padres ni la escuela han dado permiso para que el alumno falte a la escuela. Faltar a clase sin excusa, incluye a los estudiantes que eligen abandonar el campus sin permiso en cualquier momento del día escolar.

Tardanzas

La primera campana suena a las 7:55 a.m., y se espera que los estudiantes se alineen inmediatamente en frente de su salón de clases de primer periodo. Los estudiantes que no estén en el salón de clases a las 8 a.m. tendrán que ir a la oficina por un registro de llegada tarde.

SEGURIDAD ESTUDIANTIL

Los estudiantes no son supervisados por el personal escolar antes de las 7:30 a.m. o después de las 4:00 p.m. - después de las 2:15 p.m. los miércoles, a menos que estén en el programa después de la

escuela o se les permita permanecer tarde dentro del edificio de la escuela para compensar el tiempo de ausencia en la escuela.

Antes de las 7:30 a.m. o después de las 4:00 p.m., los estudiantes son responsabilidad del padre o tutor. Los estudiantes no deben abandonar el campus una vez que llegan y no deben congregarse en el estacionamiento o fuera de las puertas.

Recoger a un estudiante durante el horario escolar

También por razones de seguridad, si un estudiante necesita salir temprano para una cita, se debe hacer una llamada telefónica y / o una nota del padre o tutor antes de que se le permita salir.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

CÓDIGO DE VESTIMENTA de la Escuela Sunrise, 2025-26

Todos los colores permitidos excepto rojo, azul, verde azulado o color vino (rojo oscuro).

No pantalones bajos/flojos, ni vestimenta de pandillas de ningún tipo. No Pro-club pantalones.

Jeans esta bien, pero sin agujeros encima de la rodilla.

Los pantalones cortos, las faldas y los vestidos no pueden ser más de 3 pulgadas por arriba de la rodilla.

No se permiten tops cortos que muestren el estomago – no se puede mostrar ningún escote.

No usar sudaderas con capucha, no pijamas, no pantalones deportivos flojos. No chanclas, pero crocs están bien

TAREA

Se espera que la tarea se entregue a tiempo. Las tareas entregadas tarde recibirán crédito hasta en un 75 por ciento.

FORMULARIOS DE ESTUDIO INDEPENDIENTES

Si su hijo debe ausentarse de la escuela por más de dos días debido a viajes familiares inevitables, **o un periodo de cuarentena COVID-19**, asegúrese de consultar con la oficina antes de la ausencia

para un Formulario de estudio independiente y para establecer una reunión de estudio independiente con los maestros de su hijo. Los maestros de su hijo le asignarán trabajo a su hijo para que complete mientras él o ella no esté. Los maestros, el director y los padres deben firmar el formulario con su trabajo adjunto a su regreso.

Sin embargo, Sunrise Middle School no está autorizada a llevar a cabo un programa formal de estudios independientes en virtud del cual los alumnos pudieran realizar estudios en casa más de 15 días. Además, Sunrise no cree que el estudio independiente sea una forma eficaz de educación para los alumnos de secundaria, salvo en situaciones de emergencia a corto plazo.

CALIFICACIONES Y HONORES

Los padres son notificados del progreso de sus estudiantes seis veces al año, o aproximadamente cada seis semanas. Las calificaciones finales del semestre a finales de diciembre y principios de junio son las que se incluyen en el registro permanente del estudiante.

Los estudiantes también son honrados en seis ceremonias de premios que se llevan a cabo durante todo el año. Se anima a los padres a asistir a estas ceremonias. Los premios más importantes son los otorgados por el esfuerzo y el crecimiento individual de los estudiantes. Sunrise les dice a los estudiantes que está bien cometer errores, ya que es a través de cometer errores es que uno aprende. La perseverancia, el esfuerzo y el crecimiento individual se valoran más que la clasificación de uno en la clase.

Las calificaciones reprobatorias pueden resultar en que un estudiante no sea promovido al siguiente grado escolar.

SUS DERECHOS COMO PADRES

Los padres tienen derecho a ver las calificaciones de los maestros.

Los padres también tienen derecho a solicitar una copia impresa del informe de responsabilidad estudiantil SARC de la escuela. Esta en la oficina de la escuela.

Los padres tienen derecho a solicitar un cambio en la clasificación de aprendices de inglés de su estudiante y el programa en el que se le está enseñando al estudiante. Consulte la escuela para obtener más información.

REGLAS Y REGLAMENTOS DEL CAMPUS

Los estudiantes de Sunrise generalmente aprenden con bastante rapidez a seguir las reglas básicas:

No masticar chicle en el campus, de lo contrario es posible que tenga que rasparlo de los escritorios

durante el almuerzo. (¡El chicle hace un desastre!)

No se comen dulces ni beben refrescos o bebidas energizantes en el campus, de lo contrario serán confiscados. (Hacer esto a menudo lleva a la hiperactividad y provoca problemas de comportamiento.)

Mantenga su teléfono celular, iPod y otros aparatos electrónicos apagados y en su mochila mientras está en el campus, incluso durante los descansos, o se los quitarán. (Tener estos artículos es una distracción para aprender.)

Venga a clase a tiempo! (¡Una de las cosas más importantes para aprender, es llegar a tiempo!)

No coma ni beba nada que no sea agua en el salón de clases, o tendrá que limpiar la escuela. (De nuevo, ¡hace un desastre!)

¡Asegúrese de tirar la basura, o recogerá la basura durante el almuerzo!

Siga el código de vestimenta. (El código de vestimenta es por seguridad y para reducir las distracciones en el aprendizaje.)

No grafiti ni destruya las mesas, sillas, paredes, etc., o reparará lo que dañó. (¡Con mucho gusto llevaremos su obra de arte a otra parte!)

Finalmente, sea respetuoso con el personal y los compañeros estudiantes.

¡Sea Respetuoso!

¡Sea Responsable!

¡Sea Seguro!

Los estudiantes de Sunrise Middle School modelan el siguiente S.C.O.P.E. Características:

** Integridad – Actúo con honestidad.*

**Autocontrol: tengo el control de mis acciones y reacciones.*

**Curiosidad: exploro, imagino y descubro.*

**Optimismo: tengo confianza en mi capacidad para hacer cambios positivos en cualquier situación.*

**Perseverancia: persisto a pesar de la dificultad o el desaliento.*

**Empatía - Me preocupo por los sentimientos de los demás.*

EXPECTATIVAS DEL SALON DE CLASES: COMPORTAMIENTO Y REGLAS

Los maestros de Sunrise usan la redirección y la disciplina positiva tanto como sea posible. Sin embargo, si un estudiante continúa siendo perturbador en el salón de clases, hasta el punto de

perturbar el aprendizaje de otros estudiantes, vamos a tener una reunión de padres y habrá graves consecuencias.

Teléfonos celulares y dispositivos electrónicos

No se permitirá el uso de aparatos electrónicos en el plantel escolar, a menos que estén apagados, guardados en el fondo de la mochila del estudiante y no sean sacados durante el día escolar ni vistos por miembros del personal. La razón de esta norma es que estos dispositivos interfieren con la instrucción y la seguridad. La escuela no se hace responsable por artículos perdidos o robados.

Si un miembro del personal ve un teléfono, “smart watch,” “smart glasses,” etc., el alumno deberá entregárselo al maestro o al administrador y recogerlo en la oficina al final del día. Si esto sucede por segunda vez, los administradores mantendrán el artículo hasta que el padre pueda recogerlo al final del día. Si hay una tercera ofensa, se llevará a cabo una reunión con los padres, y el estudiante deberá firmar un contrato con la escuela que requiera que el artículo sea entregado en la oficina al comienzo de cada día escolar.

Entrar y salir del salón de clases

Todos los maestros tendrán una política para toda la escuela sobre cómo los estudiantes deben ingresar al salón de clases. Esta se publicará en un lugar visible al frente del salón de clases.

Los carteles dicen:

Así es como ingresamos al salón de clase:

- a. Alinearse en una sola fila tan pronto escuche la campana o el gong - ***tres pies de distancia durante COVID-19.***
- b. Manténgase en silencio al ingresar al salón de clases.
- c. Saque sus útiles escolares.
- d. Coloque mochilas y bolsos debajo de su silla o en el respaldo de su silla.
- e. ¡Comience su actividad de calentamiento y prepárese para dar lo mejor de sí mismo!

Saliendo del salón de clases:

Al final de la clase, los estudiantes serán despedidos por una mesa o área después de que su área esté ordenada, hayan recogido la basura, los materiales se devuelvan en orden y los estudiantes estén sentados en silencio. Los estudiantes que son despedidos primero se alinearán primero en la puerta.

Descansos para ir al baño

Los estudiantes necesitan permiso del maestro para ir al baño durante la clase. Si un niño tiene una condición médica, el padre debe escribir o llamar a la escuela.

OFENSAS GRAVES

Drogas y Alcohol

Un estudiante sospechoso de estar bajo la influencia de drogas o alcohol será llevado inmediatamente a la oficina, y se llamará a los padres.

La posesión de drogas o alcohol puede conducir a la notificación a la policía, contratos para el comportamiento futuro, suspensión y / o expulsión. La venta o la distribución de vape, drogas, alcohol o cualquier sustancia controlada es una expulsión automática.

Los estudiantes y los padres deben saber que las escuelas tienen la autoridad de buscar drogas o alcohol sin una orden judicial si hay motivos para sospechar el uso o la posesión de cualquiera.

Armas

No se permiten armas en el campus, bajo el Código de Educación de California, y pueden conducir a la suspensión y / o expulsión. Se confiscará cualquier arma, se convocará una reunión con los padres y se podrá traer a la policía. Las armas pueden incluir destornilladores, hojas de afeitar y otros objetos filosos o peligrosos, además de pistolas y cuchillos.

Peleas

Las peleas no están permitidas por el Código de Educación de California y puede dar lugar a la suspensión y / o expulsión.

Grafiti

Se espera que los estudiantes respeten su escuela y se les pedirá que limpien cualquier grafiti y que restituyan a la escuela con dinero y / o servicio.

El grafiti relacionado con pandillas conducirá a reuniones de padres y otras consecuencias más serias.

Comportamiento durante la meditación y las asambleas escolares

Los estudiantes deben respetar al grupo durante las reuniones y meditaciones en toda la escuela. Los estudiantes que no hacen esto serán removidos del grupo y se les exigirá que realicen la misma actividad en una sala separada.

Tabaco

La Escuela Intermedia Sunrise es un campus libre de tabaco.

El tabaco no está permitido en el campus bajo el Código de Educación de California. Será confiscado si se encuentra, y los padres serán contactados.

Esta prohibición sobre el uso de tabaco en el campus se extiende al uso de cigarrillos electrónicos u otros dispositivos que entregan un líquido vaporizado.

Dichos cigarrillos y dispositivos están prohibidos en el campus.

El personal o los estudiantes que posean productos de tabaco, incluidos los cigarrillos electrónicos, serán referidos a la Línea de Ayuda para Fumadores de California (1-800 NO BUTTS) para que puedan aprovechar la ayuda y los recursos para dejar de fumar.

Basura y Reciclaje

Se espera que los estudiantes depositen la basura en un contenedor de basura, depositar todos los restos de fruta y verdura en los cubos rojos de compostaje, y que pongan todo el papel, botellas y latas que puedan reciclarse en un basurero de reciclaje.

Todos deben recoger su basura después del desayuno y el almuerzo.

Exhibiciones públicas de afecto

Las exhibiciones públicas de afecto no están permitidos. Los padres serán notificados si esto llega a ser un problema a la vista de cualquier miembro del personal.

OFENSAS GRAVES, CONTINUACIÓN

REGLAMENTO DE ACOSO ESCOLAR PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR

El Distrito de la Escuela Intermedia Sunrise cree que todos los estudiantes tienen derecho a un ambiente escolar seguro y saludable. Las escuelas y la comunidad del distrito tienen la obligación de promover el respeto mutuo, la tolerancia y la aceptación.

El Distrito de la Escuela Intermedia Sunrise no tolerará el comportamiento que infrinja la seguridad de cualquier estudiante. Un estudiante no debe intimidar o acosar a otro estudiante a través de palabras o acciones. Tal comportamiento incluye: contacto físico directo, como golpear o empujar; asaltos verbales, como burlas o insultos; y aislamiento social o manipulación.

El Distrito de la Escuela Intermedia Sunrise espera que los estudiantes y / o el personal denuncien inmediatamente los incidentes de intimidación al director o persona designada. El personal que es testigo de tales actos toma medidas inmediatas para intervenir cuando sea seguro hacerlo. Cada queja de acoso debe ser investigada rápidamente. Esta política se aplica a los estudiantes en los terrenos de la escuela, mientras viajan hacia y desde la escuela o una actividad patrocinada por la escuela, durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera de la escuela y durante una actividad patrocinada por la escuela.

Para asegurar que la intimidación no ocurra en los planteles escolares, el Distrito de la Escuela Intermedia Sunrise proporcionará capacitación para el desarrollo del personal en prevención del acoso escolar y cultivará la aceptación y comprensión de todos los estudiantes y el personal para desarrollar la capacidad de cada escuela para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y saludable.

Los maestros deben analizar esta política con sus alumnos de manera apropiada para su edad y deben asegurarles que no necesitan soportar ninguna forma de intimidación. Los estudiantes que intimidan están en violación de esta política y están sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir hasta la expulsión.

Cada escuela adoptará un Código de Conducta Estudiantil que deberá seguir cada alumno mientras esté en la propiedad de la escuela, o cuando viaje hacia y desde la escuela o una actividad patrocinada por la escuela, y durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera de la escuela.

El Código de Conducta Estudiantil incluye, pero no se limita a:

- Cualquier estudiante que participe en la intimidación puede estar sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir hasta la expulsión.

- Se espera que los estudiantes denuncien de inmediato incidentes de intimidación al director o persona designada.
- Los estudiantes pueden confiar en que el personal investigará rápidamente cada queja de intimidación de manera exhaustiva y confidencial.
- Si el estudiante que presenta la queja o el padre del estudiante siente que no se ha llegado a la resolución apropiada de la investigación o reclamo, el estudiante o el padre del estudiante deben comunicarse con el director o la Oficina de Servicios Estudiantiles. El sistema escolar prohíbe el comportamiento vengativo contra cualquier demandante o cualquier participante en el proceso de queja.

Los procedimientos para intervenir en el comportamiento de intimidación incluyen, entre otros, los siguientes:

- Todo el personal, los estudiantes y sus padres recibirán un resumen de esta política que prohíbe la intimidación y la intimidación: al comienzo del año escolar, como parte del manual de estudiantes y / o paquete de información, como parte de la orientación de estudiante nuevo, y como parte de la notificación del sistema escolar a los padres.
- La escuela hará los esfuerzos razonables para mantener un informe de intimidación y los resultados de la investigación confidencial.
- El personal que sea testigo de actos de intimidación tomará medidas inmediatas para intervenir cuando sea seguro hacerlo. Se recomienda encarecidamente a las personas que sean testigos o experimenten intimidación que informen sobre el incidente; tales informes no se reflejarán en el objetivo o los testigos de ninguna manera.

CIBERACOSO: POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN DEL CIBERACOSO

La Escuela Intermedia Sunrise se compromete a proporcionar un entorno educativo seguro, positivo, productivo y enriquecedor para todos los estudiantes y miembros de la comunidad escolar. Esta política proporciona a las familias de Sunrise información de antecedentes sobre acoso cibernético, reglas disciplinarias, estrategias de prevención y enlaces a recursos útiles.

1. ¿QUÉ ES EL CIBERACOSO?

El acoso cibernético es la intimidación que se lleva a cabo utilizando tecnología de comunicación electrónica, como teléfonos celulares, computadoras y tabletas, así como herramientas de comunicación que incluyen sitios de redes sociales, correo electrónico, aplicaciones web y mensajes de texto. En algunos casos, el acoso cibernético es un niño solo que envía un texto hiriente a otro niño. Pero también puede ser un grupo de estudiantes que publica cosas hirientes sobre otro estudiante, maestro u otro adulto en un sitio web de redes sociales. Los ejemplos de acoso cibernético incluyen:

- Envío de correos electrónicos, mensajes de texto o mensajes instantáneos a los estudiantes.
- Amenazar o intimidar a otro estudiante en línea o en un mensaje de texto.
- Publicar declaraciones hirientes sobre un estudiante en las plataformas de redes sociales.
- Pretender ser otra persona creando un perfil en línea falso.
- Tomar una foto embarazosa o sexualmente explícita de un estudiante y / o compartirla sin permiso.
- Enviar mensajes neutrales repetitivos a algún estudiante de una manera hostil.

Las víctimas de acoso cibernético pueden experimentar muchos de los mismos efectos que los niños que son intimidados en persona, como el rendimiento académico afectado, baja autoestima o depresión. Sin embargo, el acoso cibernético puede parecer más extremo para sus víctimas por varias razones:

- El acoso cibernético puede ser más severo. A menudo, los niños dicen cosas en línea que no dirían en persona.
- El acoso cibernético puede tener un mayor impacto en los niños, ya que pueden recibir comunicaciones de intimidación *en el hogar*. Ser acosado en casa puede quitarle el lugar donde los niños se sienten más seguros.
- El impacto del acoso cibernético puede ser devastador debido a lo fácil que es compartir las comunicaciones de intimidación. Los niños pueden enviar correos electrónicos o publicar mensajes en las redes sociales sobre un estudiante y se pueden compartir fácilmente con sus compañeros de clase y una audiencia pública más amplia. El

estudiante al que se dirige puede sentirse *públicamente humillado* ya que la audiencia es prácticamente ilimitada.

2. EL CIBERACOSO ESTÁ PROHIBIDO

Sunrise no tolerará ningún comportamiento que infrinja la seguridad de ningún estudiante, incluido el acoso, el hostigamiento, la intimidación y el acoso cibernético de cualquier estudiante. Los estudiantes que participan en acoso cibernético pueden estar sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir la suspensión y expulsión.

Sunrise cuenta con políticas y programas que ayudan a crear un entorno proactivo para prevenir y abordar el acoso cibernético. Estos incluyen la implementación de nuestra Política de conducta, Política de suspensión y expulsión estudiantil, Políticas antidiscriminatorias, programas en el campus para concientizar a los niños y al personal escolar con respecto al acoso, la intimidación y el acoso escolar.

El "acoso" está prohibido y es motivo de suspensión o expulsión. El "acoso" se define incluyendo conductas graves o generalizadas, incluyendo el acoso cibernético, que se puede predecir razonablemente que tendrá el efecto de uno o más de los siguientes:

- Colocar a un alumno o maestro razonable u otro adulto con miedo a dañar a la persona o propiedad.
- Causar que un estudiante razonable experimente una interferencia sustancial con su desempeño académico.
- Causando un efecto perjudicial sustancial en la salud física o mental de un estudiante razonable.

Sunrise puede disciplinar a los estudiantes por cualquier acto que ocurra **en el campus** (por ejemplo, el alumno envía mensajes de intimidación a otro alumno durante el horario escolar). Un estudiante también puede ser disciplinado por acoso cibernético **fuera del campus** si cumple con la definición de intimidación anterior e interrumpe sustancialmente el ambiente de instrucción de otro estudiante.

Por ejemplo, un estudiante que utiliza una computadora en el hogar para publicar declaraciones insultantes sobre otro estudiante o adulto en un sitio web de redes sociales está participando en el acoso cibernético. Como resultado, el estudiante objetivo puede estar sujeto a hostigamiento adicional en la escuela, lo que dificulta su participación en actividades educativas. Cualquier estudiante que haga ese tipo de publicaciones estará sujeto a medidas disciplinarias, así como a cualquier otro estudiante que sea responsable de acosar al alumno objetivo.

El personal de Sunrise reconoce los derechos de la Primera Enmienda de los estudiantes y consultará con un asesor legal si tienen preguntas sobre la capacidad de la escuela para disciplinar a un alumno por acciones llevadas a cabo fuera del campus.

3. INTERACCIONES DE LOS PADRES CON EL PERSONAL

Los programas de educación de Sunrise se benefician enormemente del apoyo voluntario de nuestra comunidad de padres. Este apoyo toma muchas formas, incluida la útil retroalimentación de los padres.

Sunrise espera que los padres / tutores se comuniquen con los miembros del personal de Sunrise de manera respetuosa y sin acoso. Si los padres / tutores dirigen comunicaciones hostiles, malintencionadas, obscenas, amenazantes o intimidatorias hacia cualquier miembro de la comunidad Sunrise (por ej., Personal, padres y estudiantes), pueden tener acceso electrónico y / o telefónico al personal de la escuela y cuentas de medios sociales de Sunrise (por ej., grupos y páginas de Facebook) restringidas a discreción del director ejecutivo / director.

4. DENUNCIAS DE CIBERACOSO

Se espera que los estudiantes denuncien de inmediato incidentes de intimidación, acoso y / o intimidación, incluido el acoso cibernético, a un supervisor de patio de recreo, maestro, subdirector o director ejecutivo / director.

El personal de Sunrise debe informar de inmediato cualquier caso de hostigamiento cibernético al director ejecutivo / director. El director ejecutivo / director es responsable de investigar los incidentes de hostigamiento cibernético, notificar a los padres / tutores legales y emitir disciplina de conformidad con las políticas de Sunrise. Los padres y estudiantes pueden confiar en que el personal de Sunrise investigue cada queja de manera exhaustiva y confidencial. Sunrise disciplinara a los estudiantes que cometan un acto prohibido de acoso cibernético siguiendo los procedimientos establecidos en el estatuto, que se resumen en la sección Suspensión / Expulsión del estudiante del Manual informativo para padres.

Si cualquier estudiante que cree que fue víctima de acoso cibernético por otro estudiante, o el padre del estudiante que presenta la queja, considera que no se ha alcanzado la resolución apropiada de la investigación o reclamo, el estudiante o el padre deben contactar al Director Ejecutivo / Director. Sunrise prohíbe el comportamiento vengativo contra cualquier demandante o cualquier participante en el proceso de queja.

Si el acoso cibernético es de naturaleza muy grave, como amenazas de violencia física o el intercambio de fotografías explícitas de otro estudiante, el personal de Sunrise debe informar inmediatamente al Director Ejecutivo / Director. El director ejecutivo / director es responsable de notificar a la policía en respuesta a estos incidentes graves.

5. ESTRATEGIAS Y RECURSOS PARA LA PREVENCIÓN

Cada maestro en Sunrise implementa un plan de manejo del salón de clases que aborda el comportamiento inapropiado, incluido el acoso escolar. Los maestros discuten / revisan este plan y llevan a cabo discusiones y actividades en el salón de clases relacionadas con la prevención del acoso a lo largo del año escolar.

Dado que el acoso cibernético puede tener lugar en el hogar, los padres juegan un papel importante en la prevención del acoso cibernético. Las siguientes son algunas estrategias dirigidas a la prevención del acoso cibernético:

- Proporcionar orientación a los niños sobre el comportamiento apropiado utilizando la tecnología, que puede incluir:
 - Nunca proporcione información personal en línea, ya sea en perfiles de mensajes instantáneos, salas de chat, blogs, redes sociales o sitios web personales.

- Nunca le diga a nadie a menos que sean sus padres su contraseña, ni siquiera a amigos.
- Si alguien le envía un mensaje malo o amenazador, no responda. Guárdelo e imprímalo y muéstraselo a un adulto.
- No ponga nada en línea que no le gustaría que sus compañeros de clases viera, ni siquiera en un correo electrónico.
- No envíe mensaje o haga publicaciones cuando esté enojado. Antes de hacer clic en “enviar,” pregúntese a sí mismo cómo se sentiría si usted recibiera el mensaje.
- Ayude a otros estudiantes los cuales están siendo acosados en línea al no unirse y mostrándole los mensajes de acoso a un adulto.
- Siempre sea tan educado en línea como lo es en persona.
- Conozca las páginas que sus hijos visitan y sus actividades en línea. Pregúnteles a dónde van, lo que están haciendo, y con quién lo están haciendo.
- Obtenga información sobre los sitios y las aplicaciones que usan sus hijos, para que pueda controlar mejor su uso.
- Discuta el acoso cibernético con sus hijos y pregunte si alguna vez lo han experimentado o lo han visto a alguien.
- Pídeles sus contraseñas y, si es necesario, dígales que solo las usará en caso de emergencia.
- Pídale ser su “amigo” o “siga” a sus hijos en las redes sociales o solicite a otro adulto de confianza que lo haga.
- Dígales a sus hijos que no los culpará si son acosados cibernéticamente. Enfatice que no le quitará sus privilegios de computadora: esta es una de las razones principales por las que los estudiantes no les dicen a los adultos cuando son acosados cibernéticamente.

Los siguientes son enlaces a sitios web que ofrecen información y recursos adicionales, que pueden ser útiles para nuestras familias:

- Consejo Nacional de Prevención de Crímenes:
<http://www.ncpc.org/topics/cyberbullying/stop-cyberbullying>
- StopBullying.Gov: <https://www.stopbullying.gov/cyberbullying/index.html>
- Centro de Investigación de Acoso Cibernético: <http://cyberbullying.org/resources>
- Ayuda para el Acoso Cibernético: <http://cyberbullyhelp.com/>
- Niños Seguros - <http://www.safekids.com/>
- AThinOnline.Org: <http://www.athinline.org/>

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - PÓLIZA PARA RESOLUCIONES DE CONFLICTOS

El Distrito Escolar de la Escuela Intermedia Sunrise cree que todos los estudiantes tienen derecho a un ambiente escolar seguro y saludable. Parte de un ambiente saludable es la libertad de estar en desacuerdo abiertamente. Con esta libertad viene la responsabilidad de discutir y resolver desacuerdos con respeto por los derechos y opiniones de los demás.

Para evitar conflictos, el Distrito Escolar de la Escuela Intermedia Sunrise incorporará la educación de resolución de conflictos y técnicas de resolución de problemas en el plan de estudios y los programas del campus. Este es un paso importante para promover el respeto y la aceptación, desarrollar nuevas formas de comunicar, comprender y aceptar valores y culturas diferentes dentro de la comunidad escolar, y ayuda a garantizar un entorno de aprendizaje seguro y saludable.

El Distrito Escolar de la Escuela Intermedia de Sunrise proporcionará capacitación para desarrollar el conocimiento, las actitudes y las habilidades que los estudiantes necesitan para elegir alternativas al comportamiento autodestructivo y violento y disolver los conflictos interpersonales e inter-grupales. Cada escuela adoptará un Código de Conducta Estudiantil que deberá seguir cada alumno mientras esté en la propiedad de la escuela, cuando viaje hacia y desde la escuela o una actividad patrocinada por la escuela, y durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera de la escuela.

El Código de Conducta del Estudiante incluye, pero no se limita, a lo siguiente:

- Los estudiantes deben resolver sus disputas sin recurrir a la violencia.
- Se alienta a los estudiantes, especialmente aquellos entrenados en resolución de conflictos y mediación entre compañeros, a ayudar a sus compañeros a resolver problemas, de forma pacífica.
- Los estudiantes pueden contar con el personal entrenado en resolución de conflictos y estrategias de mediación entre compañeros para intervenir en cualquier disputa que pueda resultar en violencia.
- Los estudiantes que necesitan ayuda para resolver un desacuerdo, o los estudiantes que observan conflictos pueden contactar a un adulto o mediadores entre compañeros.
- Los estudiantes involucrados en una disputa serán referidos a una resolución de conflictos o sesión de mediación entre compañeros con un adulto entrenado o compañeros mediadores. El personal y los mediadores mantendrán la discusión confidencial.
- Los procedimientos de resolución de conflictos no deben suplantar la autoridad del personal para actuar para prevenir la violencia, asegurar la seguridad de las instalaciones, mantener el orden, disciplinar estudiantes.

SUSPENSION Y EXPULSION

Sunrise preferiría mucho más mantener a los estudiantes en la escuela que suspenderlos o expulsarlos. Sin embargo, ciertas ofensas bajo la ley estatal conllevan una amenaza de suspensión o expulsión. Un estudiante puede ser suspendido o expulsado por cualquiera de las siguientes razones cuando se determina que el estudiante:

1. Causar, intentar causar o amenazar con causar daño físico a otra persona o intencionalmente usar la fuerza o violencia contra la persona, excepto en defensa propia.
2. Tenía posesión, vendió o suministró cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso a menos que, en el caso de posesión de cualquier objeto de este tipo, el estudiante hubiera obtenido un permiso por escrito para poseer el artículo de un empleado certificado de la escuela, con el Acuerdo del Director /

Administrador o la persona designada.

3. Ilegalmente tenía posesión, usó, vendió o suministró, o estuvo bajo la influencia de, cualquier sustancia controlada como se define en el Código de Salud y Seguridad 11053-11058, bebida alcohólica o intoxicarte de cualquier tipo.
4. Ilegalmente ofreció, organizó o negoció la venta de cualquier sustancia controlada como se define en el Código de Salud y Seguridad 11053-11058, bebida alcohólica o intoxicarte de cualquier tipo, y luego vendió, entregó o proporcionó a otra persona otra sustancia o material líquido y lo representó como sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicarte.
5. Cometió o intentó cometer robo o extorsión.
6. Causó o intentó causar daño a la propiedad escolar o privada.
7. Robó o intentó robar propiedad de la escuela o propiedad privada.
8. Tenía en su posesión o usó tabaco o cualquier producto que contenga tabaco o productos de nicotina, incluidos, entre otros, puros, cigarrillos, cigarros en miniatura, cigarrillos de clavo de olor, tabaco sin humo, tabaco en polvo, paquetes de mascar y betel.
9. Cometió un acto obsceno o se involucró en blasfemias o vulgaridades habituales.
10. Ilegalmente tenía en su posesión u ofreció ilegalmente, arregló o negoció para vender cualquier parafernalia de drogas, como se define en el Código de Salud y Seguridad 11014.5
11. A sabiendas recibió propiedad robada de la escuela o propiedad privada.
12. Tenía en su posesión un arma de fuego de imitación, es decir, una réplica de un arma de fuego que es tan sustancialmente similar en propiedades físicas a un arma de fuego existente como para inducir a una persona razonable a concluir que la réplica es un arma de fuego.
13. Cometió o intentó cometer una agresión sexual como se define en el Código Penal 261, 266c, 286, 288, 288a o 289, o cometió una agresión sexual como se define en el Código Penal 243.4.
14. Acosó, amenazó o intimidó a un estudiante que es un testigo denunciante o testigo en un procedimiento disciplinario de la escuela con el propósito de evitar que ese estudiante sea un testigo y / o tomar represalias contra ese estudiante por ser un testigo.
15. Hizo amenazas terroristas en contra de oficiales de la escuela y/o propiedad de la

escuela.

16. Cometió acoso sexual.
17. Causó, intentó causar, amenazó con causar o participó en un acto de violencia de odio.
18. Intencionalmente hostigó, amenazó o intimidó a un estudiante o grupo de estudiantes hasta el punto de tener el efecto real y razonablemente esperado de interrumpir materialmente el trabajo de clase, crear desorden sustancial e invadir los derechos de los estudiantes al crear un entorno educativo intimidante u hostil.

Conferencias se llevarán a cabo con los padres en caso de una suspensión. Los estudiantes recomendados para expulsión tienen derecho a una audiencia ante la Junta Directiva de la escuela o un comité de tres personas de esa Junta.

Una copia completa de la política de suspensión y expulsión de la escuela está disponible bajo petición en la oficina de la escuela.

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

En caso de que ocurra una situación de emergencia (como un terremoto, corte de energía o desastre civil) mientras la escuela está en sesión, el plan de respuesta de la Escuela Intermedia Sunrise será el siguiente:

- No se le permitirá a ningún estudiante irse de la escuela a menos que un padre (o persona designada previamente por uno de los padres) venga por él / ella.
- A ningún estudiante se le permitirá irse con otra persona, incluso un pariente o niñera, a menos que esa persona figure en el formulario de emergencia del estudiante. Asegúrese de que la información de emergencia de su hijo que figura en la lista esté actualizada.

Si existe una situación de emergencia, le pedimos que observe las siguientes pautas:

- Por favor NO llame a la escuela. Tenemos que tener las líneas abiertas para llamadas de emergencia.
- Tan pronto como le sea posible, venga a la escuela a recoger a su estudiante y cualquier otro estudiante para los que usted es la persona designada en la tarjeta de emergencia.
- Estacione en las calles o las áreas de estacionamiento designadas. Deje la entrada y salida cerca del salón multiusos libre para vehículos de emergencia.
- Si por las instrucciones de oficiales públicos (bomberos, policía, etc.) los estudiantes de Sunrise han sido reubicados en otro sitio por seguridad, se harán anuncios a través del sistema de notificación de Una Llamada de la escuela o radio y estaciones de televisión locales.

UCP Notificación Anual

ESCUELA INTERMEDIA SUNRISE

Para estudiantes, empleados, padres/tutores, miembros del comité asesor de la escuela y el distrito, directores privados de la escuela, y otras partes interesadas.

La Escuela Intermedia Sunrise tiene la responsabilidad primara de cumplir con las regulaciones de las leyes federales y estatales. Hemos establecido Procedimientos Uniformes de Quejas (UCP, por sus siglas en inglés) para abordar alegaciones de discriminación ilegales, acoso, intimidación, y abuso, y quejas de violación alegada de leyes estatales y federales que gobiernan los programas educativos, el cargo de cuotas ilegales a estudiantes y el no cumplimiento del Plan de Control Local y Rendimiento de Cuentas (LCAP, por sus siglas en ingles).

Nosotros investigaremos las alegaciones de discriminación ilegal, acoso, intimidación o abuso en contra de grupos protegidos como los identifica la sección 200 y 220 del Código de Educación de la sección 11135 del Código Gubernamental, incluyendo cualquier característica real o percibida según lo establecido en la sección 422.55 del Código Penal o en base o la asociación de una persona o grupo con uno o más de estas características reales o percibidas en cualquier programa o actividad llevada a cabo por la agencia, la cual es financiada directamente por, o que recibe beneficios de cualquier asistencia financiera del estado.

El UCP también debe ser utilizado cuando se abordan quejas alegando fallo de cumplir con las leyes estatales y/o federales en:

Educación de Adultos
Educación Después de Escuela y Seguridad
Educación Vocacional de Agricultura
Centros de Educación de Indios Americanos y Evaluaciones de Programas de Educación de Infancia Temprana
Educación Bilingüe
Asistencia de Compañeros de California y Programas de Revisión para Maestros
Carrera Técnica y Educación Técnica y Carrera Técnica y Entrenamiento Técnico
Educación de Carrera Técnica
Cuidado de Niños y Desarrollo de Niños
Nutrición de Niños
Educación Compensatoria
Ayuda Categórica Consolidada
Periodos de Cursos sin Contenido Educativo
Impacto de la Ayuda Económica
Educación de Estudiantes en Hogares Temporales y Estudiantes que no Tienen Hogar
Acta de Cada Estudiante Tiene Éxito/Ningún Niño es Dejado Atrás
Planes de Control Local de Rendimiento de Cuentas (incluyendo Escuelas Charter como se describe en *EC* §§ 47606.5 y 47607.3);
Educación Migrante
Minutos de Instrucción de Educación Física
Cuotas para los Estudiantes
Acomodaciones Razonables para un Estudiante en Periodo de Lactancia
Centros y Programas de Ocupación Regional
Planes de Seguridad de la Escuela
Educación Especial
Preescolar Estatal
Educación de Prevención del Uso de Tabaco

La cuota para un estudiante incluye, pero no se limita a, todas las siguientes:

1. Se le cobra una cuota a un estudiante como condición para registrarse en la escuela o en clases, o como una condición para participación en un clase o en una actividad extracurricular, independientemente de si la clase o actividad es electiva u obligatoria, o si es para crédito.
2. Un depósito de seguro, u otro pago, que se le requiere a un estudiante para obtener un candado, casillero, libro, aparatos de clase, instrumento musical, ropa, u otros materiales o equipo.
3. Una compra que se le requiere al estudiante hacer para obtener materiales, suministros, equipo, o ropa asociada con una actividad educativa.

Una queja de cuotas para los estudiantes o LCAP puede ser presentada anónimamente si el demandante proporciona evidencia o información que dirija a evidencia que apoye la queja.

A un estudiante matriculado en una escuela pública no se le debe requerir pagar una cuota de estudiante por participación en una actividad educativa.

Una queja de una cuota a un estudiante debe ser presentada a mas tardar un año después de la fecha en que la violación alegada ocurrió.

Nosotros debemos colocar una notificación estandarizada de los derechos educativos de jóvenes en hogares temporales o sin hogar, como se especifica en las Secciones del Código de Educación 48853, 4885.5, 48853.5, 49069.5, 51225.1, y 51225.2. Esta notificación debe incluir información del proceso de quejas, como aplique.

Otras quejas que no sean cuestiones relacionados a cuotas a estudiantes deben ser presentadas por escrito con el siguiente designado para recibir quejas:

Nombre o Título: Teresa Robinson, Directora (o un Miembro de la Mesa Directiva si la queja se refiere a ella)
Unidad u Oficina: Escuela Intermedia Sunrise
Dirección: 1149 E. Julián St., San José, CA 95116

Teléfono: 408-659-4785 Correo Electrónico: teresa@sunrisemiddle.org

Una queja por una cuota a un estudiante es presentada con la Escuela Intermedia Sunrise y/o la directora de la escuela.

Quejas alegando discriminación, acoso, intimidación, o abuso, deben ser presentadas dentro de seis (6) meses de la fecha en que la discriminación alegada, acoso, intimidación, o abuso, ocurrió o la fecha en que el acusador primero supo de los hechos de la alegada discriminación, acoso, intimidación, o abuso, a menos que el tiempo para presentar la queja se extendida por el superintendente o su designado.

Las quejas serán investigadas y una Decisión escrita o reporte será enviado al acusador dentro de sesenta (60) días de que se haya recibido la queja. Este periodo de tiempo puede ser extendido por acurdo escrito con el acusador. La persona responsable de investigar la queja debe ser llevada a cabo y completar la investigación de acuerdo con procedimientos locales adoptados bajo la sección 4621.

El demandante tiene el derecho de apelar nuestra Decisión de quejas sobre programas específicos, cuotas para estudiantes y el LCAP del Departamento de Educación de California (CDE) al presentar una apelación escrita dentro de 15 días de recibir nuestra Decisión. La apelación debe estar acompañada por una copia de la queja presentada originalmente y una copia de nuestra Decisión.

Al demandante se le aconseja sobre remedios de ley civil, pero no se limita a, mandates, ordenes de restricción, u otros remedios u órdenes que pueden estar disponibles bajo leyes estatales o federales de discriminación, acoso, intimidación, o abuso, si aplican.

Una copia de nuestras políticas y procedimientos de quejas UCP está disponible del sitio web de la escuela.

Escuela Intermedia Sunrise
Título I - Política de Participación de Padres y Familias

La Escuela Intermedia Sunrise ha desarrollado una Política de Participación de Padres y Familias Título I con aportes de los padres. Se solicitó la opinión de los padres a través de nuestras reuniones del Consejo del Plantel Escolar y de Adquisición de Aprendices de Inglés. Hemos distribuido la política a los padres en el Manual del estudiante. La política de la Escuela Secundaria Sunrise describe los medios para llevar a cabo los siguientes requisitos de participación de los padres y la familia del Título I. [Título I Participación de los padres y la familia, 20 USC 6318(a)-(f)]

Programa Título I - Política de participación de los padres y la familia

La escuela secundaria Sunrise lleva a cabo lo siguiente:

1. Convoca una reunión anual para informar a los padres de los estudiantes del Título I sobre su derecho a estar involucrado.
 - Se lleva a cabo una reunión anual de Título I en septiembre u octubre.
 - Los padres son reclutados para participar en nuestro Consejo Escolar.
2. Ofrece un número flexible de reuniones.
 - Las reuniones se llevan a cabo después de la escuela para satisfacer las necesidades de los padres y tutores que trabajan. Además, se ofrecen días a los padres que eligen participar en nuestras reuniones de Adquisición de Aprendices de Inglés en las que también se analizan los programas de Título I.
3. Involucra a los padres de estudiantes de Título I de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de sus programas de Título I y la Política de Participación de Padres y Familias de Título I.
 - Se alienta a los padres y tutores a participar en el Consejo de sitio de nuestra escuela.
 - Se envían mensajes de texto de una llamada para anunciar nuestras reuniones del consejo del sitio escolar.
4. Proporciona a los padres información oportuna sobre los programas de Título I.
 - La administración brinda a los padres y tutores la oportunidad de aprender sobre el programa Título I durante nuestra reunión anual.
 - Los mensajes de texto One Call y los volantes se envían a casa durante el año escolar.
5. Proporcionar a los padres de los estudiantes del Título I una explicación del plan de estudios, las evaluaciones y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes.
 - El personal revisa las expectativas de sus lecciones y el plan de estudios con los padres y tutores durante nuestra Noche de Regreso a Clases.
6. Brindar a los padres de estudiantes del Título I, si así lo solicitan, oportunidades para reuniones periódicas para participar en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos.

- Nuestro personal alienta a los padres y tutores a participar en la educación de sus estudiantes.
- Los padres son reclutados para participar en el Consejo Escolar.

Esta política debe actualizarse periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela. Si la escuela tiene un proceso para involucrar a los padres en la planificación y el diseño de los programas escolares, la escuela puede usar ese proceso si incluye una representación adecuada de los padres de los niños del Título 1. [20 USC 6318(c) (3)]

Pacto entre la escuela y los padres

La Escuela Intermedia Sunrise ha desarrollado y distribuido a los padres de estudiantes del Título I un pacto entre la escuela y los padres que describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

Sunrise comprende la importancia de las experiencias de aprendizaje de todos los estudiantes y su papel como educadores y modelos.

Por lo tanto, la **escuela** se compromete a:

- Proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad que cumpla con los exigentes estándares académicos del Estado.
- Establecer y mantener entornos de aprendizaje efectivos que satisfagan las necesidades del niño en su totalidad a través del acceso a asesoramiento, consejería, meditación y justicia social.
- Tratar a todos los niños con respeto y dignidad.
- Esforzarse por individualizar la instrucción para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes.
- Proporcionar un entorno de aprendizaje seguro, positivo y enriquecedor.
- Asegurar que el personal de la escuela tenga expectativas claras para el desempeño de los padres y estudiantes.
- Tener conferencias de padres y maestros, al menos una vez al año, y proporcionar comentarios sobre el desempeño de sus hijos.
- Informes frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos en forma de informes de progreso (seis veces al año) y otras comunicaciones como correo electrónico, mensajes de texto de "una llamada" y llamadas telefónicas individuales a todas nuestras familias.
- Acceso razonable al personal, oportunidades para ser voluntario y participar en la clase de su hijo y observar las actividades del salón de clases. Los padres reciben reuniones dentro de las 24 horas de haberlas solicitado, si no inmediatamente.
- Asegurar una comunicación significativa bidireccional regular entre los miembros de la familia y el personal de la escuela y, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender.

Por lo tanto, el **padre/tutor** se compromete a:

- Apoyar el aprendizaje de su hijo.
- Participar, en su caso, en las decisiones relativas a la educación de sus hijos.
- Fomentar el uso de actividades extracurriculares positivas.

- Crear un ambiente en el hogar que apoye el aprendizaje.
- Enviar a los estudiantes a la escuela a tiempo, bien descansados y bien alimentados con regularidad.
- Asistir a las conferencias de padres y maestros y participar activamente en el éxito académico de sus hijos.
- Si es posible, ofrécense como voluntario en la escuela o en el salón de clases de su hijo.
- Comuníquese con los maestros para obtener ayuda cuando su hijo tenga dificultades.
- Asegúrese de que sus estudiantes hagan su tarea y asistan a clase todos los días.

Por lo tanto, el **estudiante** se compromete a:

- Llegar a la escuela a tiempo todos los días.
- Tener una actitud positiva hacia la escuela.
- Ser responsable y completar sus tareas.
- Hacer un trabajo diario que refleje sus mejores esfuerzos.
- Sea cooperativo y siga las instrucciones del maestro o de los miembros del personal, incluso pedir ayuda cuando sea necesario.
- Sea respetuoso con todos los miembros del personal y con toda la propiedad escolar.
- Asista a las conferencias de padres y maestros, para que se incluyan en la retroalimentación y sepan qué se requiere de ellos para tener éxito.

Creación de capacidad para la participación

La escuela intermedia Sunrise involucra a los padres de Título I en interacciones significativas con la escuela. Apoya una asociación entre el personal, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Para ayudar a alcanzar estas metas, la escuela hace lo siguiente:

1. Ayuda a los padres de Título I a comprender los estándares de contenido académico, las evaluaciones y cómo monitorear y mejorar el rendimiento de sus hijos.
 - La administración se reúne con los padres durante la Noche de Regreso a Clases para discutir el plan de estudios, las expectativas de toda la escuela y la importancia de las evaluaciones.
 - A solicitud o necesidad, la administración se reúne con los padres para discutir el estado académico y las metas de sus estudiantes.
 - Se envían cartas para informar a los padres/tutores sobre los resultados de las evaluaciones individuales de los estudiantes de sus hijos y los métodos disponibles para monitorear el progreso de los estudiantes.
2. Proporciona materiales y capacitación para ayudar a los padres de Título I a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos.
 - A través de llamadas telefónicas y correos electrónicos, el personal brinda a los padres/tutores técnicas y estrategias que pueden usar para mejorar el éxito académico de sus hijos y ayudarlos a aprender en casa.
 - Educa al personal, con la ayuda de los padres de Título I, sobre el valor de las contribuciones de los padres y cómo trabajar con los padres como socios iguales.

- Se anima al personal y a los padres a participar en el consejo del sitio escolar.
 - Se llevan a cabo reuniones con la administración, el personal y los padres para discutir estrategias que ayudarán a sus estudiantes a tener más éxito en la escuela y revisar los papeles importantes que cada uno juega en la educación de nuestros estudiantes.
3. Coordina e integra la Política de participación de padres y familias del Título I con otros programas y realiza otras actividades, como clases para padres, que alientan y apoyan a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos.
 - La administración y los maestros alientan a los padres/tutores a servir como voluntarios en las escuelas, asistir a presentaciones estudiantiles y reuniones escolares, y participar en consejos escolares, consejos de estudiantes de inglés y otras actividades en las que pueden desempeñar funciones de asesoramiento y defensa.
 4. Distribuye a los padres del Título I información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades en una forma y un idioma que los padres entienden.
 - La documentación se proporciona en inglés y español y en otros idiomas con previa solicitud.
 - Un miembro del personal bilingüe puede proporcionar traducción en español.
 5. Brinda apoyo para las actividades de participación de los padres solicitadas por los padres del Título I.
 - Las reuniones de maestros, las reuniones administrativas y las reuniones del Consejo del sitio escolar y Adquisición de estudiantes de inglés brindan a los padres/tutores oportunidades de reuniones periódicas para formular sugerencias, compartir experiencias con otros padres y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos.

Accesibilidad

La Escuela Intermedia Sunrise brinda oportunidades para que participen todos los padres del Título I, incluidos los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de estudiantes migratorios. Esto incluye proporcionar información e informes escolares en una forma y un idioma que los padres entiendan.

- Proporcionar intérpretes y traducciones, cuando sea necesario o previa solicitud, para alentar la participación de los padres/tutores con barreras culturales, de idioma u otras que puedan inhibir dicha participación.
- La comunicación se envía a casa en inglés y español.

Derecho a solicitar las calificaciones de los maestros

Como padre de un estudiante que asiste a una escuela que recibe dólares federales del Título I, usted tiene derecho a conocer las calificaciones profesionales de los maestros y paraprofesionales de instrucción que instruyen a su hijo.

La ley federal exige que todos los distritos escolares del Título I cumplan y proporcionen la información solicitada de manera oportuna.

Estamos encantados de proporcionarle esta información. En cualquier momento, puede preguntar:

- si el maestro cumplió con los requisitos estatales de calificaciones y certificación para el nivel de grado y la materia que está enseñando,
- si el maestro recibió un certificado de emergencia o condicional a través del cual se eximieron las calificaciones estatales, y
- qué licenciatura o títulos posgrado posee el maestro, incluidos certificados de posgrado y títulos adicionales, y especialización(es) o área(s) de concentración.

También puede preguntar si su hijo recibe ayuda de un paraprofesional. Si su hijo recibe esta asistencia, podemos brindarle información sobre las calificaciones del para profesional.

Nuestro personal está comprometido a ayudar a su hijo a desarrollar el conocimiento académico y el pensamiento crítico que necesita para tener éxito en la escuela y más allá. Ese compromiso incluye asegurarse de que todos nuestros maestros y paraprofesionales cumplan con los requisitos aplicables del estado de California.

SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS

La seguridad de los alumnos es nuestra prioridad número uno. El acoso, el hostigamiento, la intimidación, la discriminación, las amenazas y las armas de cualquier tipo no se toleran. Sunrise Middle School y nuestros socios locales en la aplicación de la ley toman estas situaciones muy en serio. Traer objetos peligrosos a la escuela es un asunto serio y es contra la ley. Es una violación del Código de Educación de California, el Código Penal de California, y las políticas de la escuela podría resultar en:

1. Arresto por la policía local
2. Suspensión o expulsión de la escuela

Las familias también tienen la grave responsabilidad de almacenar de forma segura las armas de fuego y municiones, y pueden enfrentar sus propias consecuencias legales cuando los menores tienen acceso a objetos peligrosos y armas bajo la propiedad del adulto.

Les pedimos su apoyo para hablar con sus hijos sobre la seguridad escolar con el fin de mantener un ambiente pacífico y seguro en la escuela. En la escuela no se tolera ningún tipo de amenaza, arma u objeto peligroso. Si alguna vez su hijo tiene conocimiento de amenazas u objetos dañinos en la escuela, póngase **inmediatamente** en contacto con la administración de nuestra escuela o con el Departamento de Policía de San José. Por la seguridad de todos, es importante que nos enteremos de tales incidentes inmediatamente y no a través de rumores.

SOBRE EL PROGRAMA 1:1 DE SUNRISE MIDDLE SCHOOL

El enfoque del Programa One to One en Sunrise Middle School es preparar a los estudiantes para su futuro en un mundo de tecnología digital e información. A medida que navegamos en el siglo 21, la excelencia en la educación requiere que la tecnología se integre a la perfección en todo el programa educativo. El dispositivo 1:1 es una herramienta de aprendizaje adicional que aumentará el acceso a la tecnología, que es esencial para el futuro. El uso individual de la tecnología es una forma de capacitar a los alumnos para que aprendan al

máximo de su potencial y de prepararlos para el mundo real de la universidad y el lugar de trabajo. Los dispositivos individuales animan a los alumnos a resolver problemas y a pensar de forma crítica estimulando el pensamiento analítico. La tecnología no sustituye a nuestros profesores, sino que añade un recurso adicional que se puede utilizar en el entorno educativo. Las políticas, los procedimientos y la información contenida en este documento se aplican a todos los dispositivos informáticos utilizados dentro de Sunrise Middle School, e incluyen cualquier otro dispositivo que consideramos que caen bajo esta política, incluyendo, pero no limitado a, Chromebooks y Macbooks.

CUIDADO DEL DISPOSITIVO 1:1 ASIGNADO

Los estudiantes son responsables del cuidado general del dispositivo que les fue entregado por Sunrise Middle School. Los dispositivos que están rotos o no funcionan correctamente deben ser reportados al personal de la escuela.

Políticas generales

- Proteja la pantalla del dispositivo siguiendo las siguientes reglas. La pantalla del dispositivo puede dañarse si se somete a un trato brusco. Todos los dispositivos 1:1 son especialmente sensibles a los daños causados por una presión excesiva sobre la pantalla.
- ✓ Cierre la pantalla del dispositivo antes de moverlo.
- ✓ No se apoye en la parte superior del dispositivo cuando esté cerrado.
- ✓ No coloque nada cerca del dispositivo que pueda ejercer presión sobre la pantalla.
- ✓ No coloque nada en la funda de transporte que pueda presionar la cubierta.
- ✓ No pinche la pantalla.
- ✓ No coloque nada sobre el teclado antes de cerrar la tapa.
- ✓ Limpie la pantalla con un paño suave y seco o un paño antiestático.

- ✓ No golpee el dispositivo contra taquillas, paredes, puertas de coches, suelos, etc. ya que acabará rompiendo la pantalla.
- No se permite comer ni beber cerca del dispositivo mientras esté en uso.
- Para conservar la duración de la batería los dispositivos deben apagarse antes de moverlos.
- Los dispositivos 1:1 deben permanecer libres de cualquier escritura, dibujo, pegatina o etiqueta que no sea propiedad de Sunrise Middle School.
- Los dispositivos nunca deben dejarse en un coche o en cualquier área sin supervisión.
- Los alumnos son responsables de cargar la batería de su dispositivo antes del comienzo de cada jornada escolar.
- Los estudiantes pueden ser seleccionados al azar por los maestros o administradores para proporcionar su dispositivo para la inspección de daños o mal uso.

El incumplimiento de las Políticas Generales enumeradas anteriormente puede resultar en la pérdida de privilegios 1:1 por un período de tiempo que será determinado por la administración de la escuela.

GESTIÓN DE SU DISPOSITIVO

Seguridad y contraseñas

Los alumnos son responsables del material que vean o escuchen en su dispositivo asignado y en su cuenta de Google. Para ello, los estudiantes deben asegurarse de que su contraseña única se mantiene segura y protegida. Si un estudiante cree que su contraseña es conocida por otros, debe solicitar un cambio de contraseña.

Acceso a las contraseñas de redes sociales y sitios web de los alumnos

Los funcionarios de la escuela pueden llevar a cabo una investigación o pedir a un estudiante que coopere en una investigación si hay información específica sobre la actividad en la cuenta del estudiante en un sitio web de redes sociales que viole una regla o política disciplinaria de la escuela. En el curso de una investigación, el estudiante puede ser requerido para compartir el contenido que se informa con el fin de permitir a los funcionarios de la escuela para hacer una determinación de hecho.

Software en dispositivos 1:1

Todo el software y las aplicaciones en el dispositivo se instalarán y gestionarán de forma inalámbrica a través de la escuela. Los alumnos no podrán instalar aplicaciones adicionales en sus dispositivos 1:1. El software adicional se instalará de forma inalámbrica según lo recomienden y aprueben los profesores y los administradores del centro.

Ciudadanía Digital

Los dispositivos 1:1 son para fines educativos, se espera que los estudiantes practiquen una buena ciudadanía digital tanto dentro como fuera de la escuela. Esto incluye, pero no se limita a, el acceso a materiales y sitios inapropiados, el acoso cibernético, la descarga de materiales ilegales como canciones, videos y / o películas, y el plagio y el uso de materiales con derechos de autor sin la debida citación.

Dispositivos 1:1 que no funcionan

Los dispositivos 1:1 que estén rotos o no funcionen correctamente deben llevarse inmediatamente al profesor. Si se considera necesario, se podrá emitir un reemplazo.

RECEPCIÓN Y DEVOLUCIÓN DEL DISPOSITIVO 1:1

Recepción del dispositivo

Los Dispositivos 1:1 pueden estar disponibles para todos los alumnos de Sunrise Middle School. Los padres y estudiantes deben firmar y devolver los documentos del Acuerdo de Dispositivo 1:1 para Estudiantes de Sunrise Middle School antes de que un Dispositivo 1:1 pueda ser entregado a su hijo. Este documento confirma que los estudiantes y los padres entienden el Manual de Procedimientos de Dispositivos.

Entrega del Dispositivo

Los Dispositivos 1:1 serán devueltos a la escuela antes del final del año escolar en la(s) fecha(s) determinada(s) por la administración de la escuela. Si un estudiante es transferido fuera de Sunrise Middle School durante el año escolar, el dispositivo debe ser devuelto antes del último día de inscripción del estudiante.

Multas de registro

Si el dispositivo de un estudiante y / o adaptador de alimentación de CA han sido dañados o desfigurados, el estudiante será facturado ya sea para la reparación o sustitución del dispositivo y / o el adaptador.

Si el dispositivo 1:1 de un alumno no se devuelve durante el registro de fin de año o al trasladarse fuera del distrito, el administrador del centro se asegurará de que se devuelva a tiempo.

Si el administrador no puede obtener el dispositivo del estudiante, los informes de calificaciones / transcripciones del estudiante pueden ser retenidos y el asunto puede ser entregado a las autoridades locales.

Se entiende que si un estudiante no sigue las expectativas de comportamiento apropiado con respecto al dispositivo habrá una consecuencia apropiada y proporcionada. La siguiente lista no es una lista exhaustiva de las infracciones y las consecuencias que las acompañan, sino que sirve como ejemplo. Los alumnos pueden ser remitidos a la oficina de disciplina por mala conducta relacionada con el dispositivo y su uso.

Infracciones	Posibles consecuencias
Uso indebido de Internet: Descarga de música/vídeo/juegos Infracciones de los derechos de autor Sitios ilegales de intercambio de archivos Sitios web inapropiados	= retirada de elementos del dispositivo = procedimientos de la escuela para el plagio = ofensas repetidas resultará en la construcción de un plan de gestión de comportamiento que entra en vigor.
Uso indebido del correo electrónico del Distrito Escolar: Ciberacoso Imágenes inapropiadas Usar el correo electrónico para registrarse en sitios inapropiados	= política de la escuela para la intimidación se pondrá en efecto = se aplicará la política escolar = cancelación de la suscripción al sitio
Falta de respeto a la propiedad Daños intencionados al dispositivo Cargador dañado o perdido	= tasa de sustitución = tasa de sustitución

POLÍTICA DE ASISTENCIA

Se espera a todos los estudiantes a mantener una asistencia del 96%. Es responsabilidad legal de todos los padres y tutores asegurar la asistencia regular de la escuela. Si un estudiante está ausente, el estudiante o padre/tutor debe verificar la razón de la ausencia para que sea considerada justificada, como se describe a continuación. Si la razón de la ausencia no se verifica con la oficina de la escuela dentro de los tres (3) días escolares siguientes al regreso del alumno a la escuela, la ausencia será marcada como ausencia injustificada.

La política de asistencia fue adoptada en reconocimiento de lo siguiente:

- Los patrones de asistencia a menudo tienen un vínculo directo con el rendimiento de los estudiantes.
- Las ausencias frecuentes perjudican el rendimiento académico.

- La ley estatal de California ordena que a menos que los estudiantes tengan una ausencia justificada como describe a continuación, deben estar en la escuela a tiempo todos los días.

Las ausencias justificadas se limitarán a lo siguiente:

1. Enfermedad del estudiante con una nota de un padre, tutor o profesional de la salud (ver Política sobre enfermedades de los alumnos, más abajo).
2. Cuarentena bajo la dirección de un oficial de salud del condado o de la ciudad.
3. Citas médicas, dentales, optométricas o quiroprácticas del estudiante:
4. Luto (por un miembro de la familia inmediata del estudiante)
 - a. La ausencia justificada en este caso se limitará a un (1) día si el servicio se lleva a cabo en California o tres (3) días si el servicio se lleva a cabo fuera del estado.
 - b. "Familia inmediata" se definirá como madre, padre, abuela, abuelo, cónyuge, yerno/yerno, nuera/nuera, hermano/a, o cualquier pariente que viva en el hogar del estudiante.
5. Observancia de festividades religiosas o participación en instrucción o ejercicios religiosos.
6. Debido a una enfermedad o cita médica durante el horario escolar de un niño, del cual el estudiante es el padre con custodia, incluida las ausencias para cuidar a un niño enfermo o para las cuales la escuela no requerirá una nota de médico.
7. Permitir que el alumno pase tiempo con un familiar directo que sea miembro en servicio activo de los servicios uniformados, como se define en el Código de Educación Sección 49701, y ha sido llamado al servicio para, está de licencia de, o ha regresado inmediatamente de, despliegue a una zona de combate o posición de apoyo de combate. Las ausencias concedidas de conformidad con este párrafo se concederá por un período de tiempo que se determinará a la discreción de Sunrise.
8. Autorizadas a discreción del administrador de la escuela en función de las circunstancias del alumno.

Además, se excusó la ausencia de un alumno por motivos personales justificables, tales como las siguientes, previa solicitud por escrito de los padres o tutores del alumno y aprobación por el Director o su designado de conformidad con las normas uniformes:

1. Comparecencia ante el tribunal.
2. Asistencia a un funeral.
3. Asistencia a retiros religiosos por no más de cuatro (4) horas durante un semestre.

Por cualquiera de las razones anteriores, los padres/tutores deben notificar a la oficina de la Escuela de su hijo/a dentro de tres (3) días siguientes al regreso del alumno a la escuela. Esta notificación debe ser proporcionada a la oficina principal de la Escuela. **Todas las demás ausencias se considerarán injustificadas, incluyendo ausencias por vacaciones y/o viajes familiares. Tenga en cuenta que todas las ausencias sin excusa hasta que la documentación apropiada sea entregada a la oficina principal de la Escuela dentro de tres (3) días escolares después del regreso del estudiante a la escuela.**

Método de verificación de asistencia

Cuando un estudiante que ha estado ausente regresa a la escuela, el estudiante debe presentar una explicación satisfactoria que verifique el motivo de la ausencia. Se podrán utilizar los siguientes métodos para verificar las ausencias del alumno:

1. Nota escrita y firmada por el padre/tutor del alumno, representante de los padres.
2. Conversación, en persona o por teléfono, entre el empleado verificador y el padre/tutor o representante de los padres del alumno. El empleado deberá registrar posteriormente lo siguiente:
 - a. Nombre del alumno;
 - b. Nombre del padre, tutor o representante de los padres;
 - c. Nombre del empleado verificador;
 - d. Fecha o fechas de la ausencia;
 - e. Motivo de la ausencia.

3. Visita del empleado verificador al domicilio del alumno, o cualquier otro método razonable que demuestre que el alumno se ausentó por los motivos indicados. Se dejará constancia por escrito, incluyendo la información señalada anteriormente.
4. Comprobación por parte del personal sanitario, de conformidad con la Política sobre enfermedades de los alumnos, que figura a continuación.
 - a. Se requiere una nota de un médico (o profesional de la salud) para una ausencia continua, en la que el alumno se ausenta durante tres (3) o más días escolares consecutivos, debido a enfermedad o lesión.
 - b. Cuando excusando a estudiantes para servicios médicos confidenciales o verificando tales citas, el personal de Charter School no preguntará el propósito de tales citas, pero puede ponerse en contacto con una oficina médica para confirmar la hora de la cita.
 - c. Se aceptará una nota de enfermedad de un proveedor de atención médica para cualquier ausencia. Cuando un alumno haya tenido cinco (5) ausencias en el año escolar por enfermedad verificadas por los métodos indicados en los puntos 1 a 3 anteriores sin la médico, cualquier otra ausencia por enfermedad deberá ser comprobada por un médico.

Proceso para los alumnos que no asisten al comienzo del año escolar

Cuando un alumno no asiste los primeros cinco (5) días del año escolar, Sunrise intentará ponerse en contacto con los padres/tutores del alumno diariamente durante cada uno de los primeros cinco (5) días para determinar si el alumno tiene un problema de salud de acuerdo con el proceso descrito en esta política. Si el estudiante tiene una base para una ausencia justificada, el padre/tutor del alumno debe notificar a Sunrise de la ausencia y proporcionar la documentación consistente con esta política. Sin embargo, de acuerdo con el proceso a continuación, los estudiantes que no están no asistan el sexto (6to) día del año escolar debido a una ausencia injustificada serán dados de baja del programa Sunrise después de seguir el Proceso de Retiro Involuntario descrito a continuación, ya que se asumirá que el alumno ha elegido otra opción escolar.

1. Los estudiantes que no asistan el primer día del año escolar serán contactados por teléfono para asegurar su intención de inscribirse en Sunrise.
2. Los alumnos que hayan indicado su intención de matricularse pero que no hayan asistido al el tercer (3er) día del año escolar y no tengan una ausencia justificada recibirán una carta indicando el riesgo de desmatriculación del estudiante.
3. Los alumnos que hayan indicado su intención de matricularse pero no hayan asistido al quinto (5º) día del año escolar y no tengan una ausencia justificada recibirán una llamada telefónica reiterando el contenido de la carta.
4. Los alumnos que no hayan asistido el sexto (6º) día del curso escolar y no tenga una ausencia justificada recibirán un Aviso de Retiro Involuntario y el Notificación y Formulario de Queja de Inscripción del CDE. Sunrise seguirá el Proceso de Retiro Involuntario que se describe a continuación, que incluye cinco (5) días escolares adicionales para que el padre/tutor responda a Sunrise y solicite una audiencia antes de la cancelación de la inscripción.
5. El Proceso de Retiro Involuntario puede iniciarse inmediatamente después de que Sunrise reciba documentación de la inscripción y asistencia del alumno a otra escuela pública o escuela privada (es decir, un informe CALPADS).
6. Sunrise utilizará la información de contacto proporcionada por el padre/tutor en el paquete de inscripción.
7. Dentro de los treinta (30) días siguientes de la cancelación de la matrícula, Sunrise notificará al último distrito escolar de residencia conocido del alumno de la no asistencia del alumno a Sunrise y del estudiante.

Proceso de expulsión involuntaria

Ningún estudiante será retirado involuntariamente por Sunrise por ninguna razón a menos que el padre o tutor del alumno haya recibido notificación por escrito de la intención de retirar al alumno no menos de cinco (5) días escolares antes de la fecha efectiva de la acción ("Involuntary Involuntario").

La notificación por escrito deberá estar redactada en la lengua materna del alumno o de sus padres o tutores, o si el alumno es un niño o joven en acogida o un niño o joven sin hogar, del titular de los derechos educativos del alumno. La Notificación de retiro involuntario incluirá:

1. Los cargos contra el alumno;
2. Una explicación de los derechos básicos del alumno, incluido el derecho a solicitar una audiencia antes de la fecha efectiva de la acción;
3. El formulario y el aviso de queja de inscripción del CDE.

La audiencia será consistente con los procedimientos de expulsión de Sunrise. Si los padres del alumno solicitan una audiencia, el alumno permanecerá inscrito y no será expulsado hasta que Sunrise emita una decisión final. Tal como se utiliza en este documento, "involuntariamente" incluye la cancelación de la matrícula, el despido, la transferencia o la terminación, pero no incluye suspensiones o expulsiones de conformidad con la política de Sunrise.

A petición de los padres/tutores para una audiencia, Sunrise proporcionará notificación de la audiencia consistente con su proceso de audiencia de expulsión, a través de la oficina de Sunrise, a través del cual el alumno tiene una oportunidad justa de presentar testimonio, pruebas y testigos y confrontar y contrainterrogar a los adversos, y en el que el estudiante tiene derecho a traer un abogado o un defensor.

La notificación de la audiencia se hará en la lengua materna del alumno o de sus padres o tutores o, si el alumno es menor de edad, en su lengua materna o tutor o, si el estudiante es un niño o joven de crianza o un niño o joven sin hogar, el titular de los derechos educativos del estudiante e incluirá una copia de la audiencia de expulsión de Sunrise Proceso.

Si el padre/tutor no responde a la Notificación de expulsión involuntaria, el alumno será dado de baja a partir de la fecha efectiva establecida en el Aviso de Expulsión Involuntaria. Si un padre/tutor solicita una audiencia y no asiste en la fecha programada para la audiencia, el alumno será dado de baja a partir de la fecha de la audiencia.

Si como resultado de la audiencia se da de baja al alumno, se enviará un aviso al último distrito escolar de residencia conocido del alumno en un plazo de treinta días. El último distrito escolar de residencia conocido del alumno en un plazo de treinta (30) días naturales.

La decisión de la audiencia de no dar de baja al alumno no impedirá que Sunrise haga una recomendación similar en el futuro si el absentismo escolar del estudiante continúa o vuelve a ocurrir.

Remisión a las Agencias Apropriadas o al Fiscal de Distrito del Condado

Es la intención de Sunrise identificar y eliminar todas las barreras para el éxito del estudiante, y Sunrise explorará todas las opciones posibles para abordar los problemas de asistencia del estudiante con la familia. Para cualquier ausencia injustificada, Sunrise puede referir a la familia a la escuela apropiada y / o agencias de servicios sociales.

Si la asistencia de un alumno no mejora después de que se haya desarrollado un contrato SART de acuerdo con los procedimientos anteriores, o si los padres/tutores no asisten a una SART, Sunrise notificará a la oficina del Fiscal del Distrito, que podrá remitir el asunto para su enjuiciamiento a través del sistema judicial. Los estudiantes de doce (12) años de edad y mayores pueden ser referidos a la corte juvenil para adjudicación.

No discriminación

Estas políticas se aplicarán de manera justa, uniforme y coherente sin tener en cuenta las características enumeradas en la Sección 220 del Código de Educación (discapacidad real o percibida, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o etnia, religión, orientación sexual, o cualquier otra característica que figure en la definición de delitos motivados por el odio establecida en la Sección 422.55 del Código Penal, incluido el estado de inmigración, el embarazo o la asociación con un individuo que tiene cualquiera de las características antes mencionadas).

Política de absentismo escolar

Se identificará a un estudiante como ausente injustificado en Sunrise cuando:

1. Está ausente sin una excusa válida por tres (3) o más días escolares (consecutivos o no consecutivos) en un año escolar.
2. Llegan tarde o se ausentan de la escuela por más de cualquier período de 30 minutos durante el día escolar sin una excusa válida en tres (3) días escolares o más en un año escolar; o
3. Cualquier combinación de las anteriores.

Sunrise se apegará a sus protocolos para el manejo de las ausencias injustificadas. Algunas consecuencias que se pueden administrar a las familias de los estudiantes que faltan a la escuela incluyen:

- Reunión con un administrador del sitio escolar
- Acompañar al alumno durante un día
- Se asignarán apoyos académicos adicionales, incluyendo programas de estudio antes, después de la escuela

Remisiones a servicios de asesoramiento o talleres para padres

- Visitas a domicilio por parte del personal del centro escolar
- Detención después de la escuela
- Contrato de asistencia
- Retención de estudiantes
- Asesoramiento escolar obligatorio
- Pérdida de privilegios de excursiones
- Pérdida de privilegios para eventos escolares
- Plan de remediación requerido según lo establecido por la administración de la Escuela
- Notificación al Fiscal del Distrito de conformidad con la Sección 48260.6 del Código de Educación.

Las notificaciones de absentismo escolar serán enviadas a casa a las familias por correo de EE.UU. o correo electrónico, si proporcionado, y en el idioma del hogar indicado en los registros del estudiante, que proporcionará notificación de los estatutos legales que se aplican a la asistencia del estudiante. También se incluirá en la notificación información específica relacionada con las ausencias injustificadas del alumno.

Proceso para abordar el absentismo escolar

1. Cada una de las dos (2) primeras ausencias injustificadas o tardanzas injustificadas de más de 30 minutos dará lugar a una llamada a casa a los padres / tutores por el Director o su designado. 2. Cada una de la tercera (3ra) y cuarta (4ta) ausencias o tardanzas injustificadas más de 30 minutos dará lugar a una llamada a casa a los padres / tutores por un administrador o persona designada. Además, el maestro del estudiante también puede llamar a casa y / o Sunrise puede enviar a los padres una notificación por correo electrónico. Además, al llegar a tres (3) ausencias injustificadas o tardanzas injustificadas de más de 30 minutos en un año escolar, el padre/tutor recibirá la "Carta de Absentismo Escolar #1 - Aviso de Clasificación de Absentismo Escolar" de Sunrise notificando al padre/tutor del estatus de "Absentismo Escolar" del estudiante. Esta carta debe ser firmada por el padre/tutor y devuelta a Sunrise. Esta carta también deberá ir acompañada de una copia de esta Política de Asistencia. Todas las cartas subsiguientes que se envíen a casa, deberán enviarse por correo certificado, con acuse de recibo u otra forma de correo que pueda ser rastreada. Esta carta será reenviada después de una cuarta (4ª) ausencia injustificada.

3. Al llegar a cinco (5) ausencias injustificadas o tardanzas injustificadas de más de 30 minutos, el padre/tutor recibirá la "Carta de Ausentismo Escolar #2 - Ausencia Habitual

Habitual y Solicitud de Conferencia", notificando al padre/tutor de la

"Habitual Truant" del estudiante y una conferencia de padre/guardián será programada para revisar los registros del estudiante y desarrollar un plan/contrato de intervención. Además, Sunrise consultará con un consejero de la escuela con respecto a la conveniencia de un hogar visitas al hogar y/o manejo de casos.

4. Al llegar a seis (6) ausencias injustificadas o tardanzas injustificadas de más de 30 minutos, el padre/tutor recibirá una "Carta de Ausentismo Escolar #3 - Remisión a Reunión SART" y el estudiante será referido a un Equipo de Éxito del Estudiante (SST) y la Escuela equipo de revisión de asistencia ("SART").

5. El panel SART estará compuesto por un administrador de la escuela, maestro o un consejero. El panel SART discutirá el problema de ausencia con los

Padres/Tutores para trabajar en soluciones, desarrollar estrategias, discutir servicios de apoyo apropiados para el estudiante y la familia del estudiante, y establecer un plan para resolver el problema de asistencia.

El panel SART indicará a los padres/tutores que no se tolerarán más ausencias o tardanzas sin excusa. Se pedirá a los padres que firmen un contrato en el que se formalice el acuerdo de los padres para mejorar la asistencia del niño o enfrentar una acción administrativa adicional. El contrato identificará las acciones correctivas requeridas en el futuro, e indicará que el panel SART tendrá autoridad para ordenar una o más de las siguientes consecuencias por incumplimiento de los términos del contrato:

- Que el padre/tutor asista a la escuela con el niño durante un día
- Retención del alumno
- Programa de detención después de la escuela
- Asesoramiento escolar obligatorio
- Pérdida de los privilegios de las excursiones
- Pérdida de los privilegios de la tienda de la escuela
- Pérdida de privilegios de eventos escolares
- Escuela obligatoria los sábados
- Plan de remediación requerido según lo establecido por el SART
- Notificación al fiscal del distrito

El panel SART puede discutir otras opciones de colocación escolar.

1. La notificación de la acción recomendada por el SART se proporcionará por escrito al padre/tutor.
2. Si las condiciones del contrato SART no se cumplen, el estudiante puede incurrir en acción administrativa adicional hasta e incluyendo la desafiliación de Sunrise, consistente con el el Proceso de Retiro Involuntario descrito a continuación. Si el estudiante es dado de baja después de que el Proceso de Retiro Involuntario se ha seguido, se enviará una notificación dentro de los treinta (30) días siguientes al estudiante y al último distrito escolar de residencia conocido del alumno.
3. Para todas las comunicaciones establecidas en este proceso, Sunrise utilizará la información de contacto proporcionada por el padre/tutor en el paquete de inscripción. Es la responsabilidad de los padres o tutores actualizar Sunrise con cualquier nueva información de contacto.
4. Si un estudiante está ausente diez (10) o más días escolares consecutivos sin excusa válida y el padre / tutor del estudiante no puede ser localizado en el número o dirección proporcionada en el paquete de registro y no responde de otra manera a intentos de comunicación de Sunrise, como se establece anteriormente, el estudiante estará en violación de la contrato SART, y el panel SART recomendará que el estudiante sea dado de baja en cumplimiento con el Proceso de Retiro Involuntario descrito a continuación. El Proceso de Retiro Involuntario puede iniciarse inmediatamente después de que Sunrise reciba documentación de la inscripción y asistencia del alumno a otra escuela pública o escuela pública o privada (es decir, un informe CALPADS).

Política sobre la enfermedad del estudiante

Las ausencias repetidas por enfermedad de los alumnos son motivo de gran preocupación para la se preocupa escuela. Sunrise por la salud y el bienestar del niño, el riesgo de que el niño se atrase en la escuela, y la pérdida significativa de fondos estatales debido a la ausencia del niño. Sunrise quiere asegurarse de que los niños realmente enfermos reciban atención médica cuando esté justificado.

1. Todas las enfermedades de los estudiantes se cuentan como ausencias injustificadas a menos que la escuela reciba una nota firmada por un padre, tutor o profesional de la salud verificando la enfermedad.
2. Al llegar a cinco (5) ausencias justificadas por enfermedad del alumno dentro de un período semestral:
 - a. El alumno deberá presentar una nota firmada por un profesional sanitario a la Escuela para todas las ausencias subsiguientes de ese semestre.
 - b. Si no se presenta una nota firmada, el alumno podrá ser clasificado como ausente sin permiso y remitido al protocolo detallado anteriormente para ausencias injustificadas conforme a esta política.
3. Cualquier enfermedad que provoque que un alumno falte a clase tres (3) o más días consecutivos deberá ser comprobada por un profesional sanitario. De conformidad con esta Política, si un niño está ausente durante cinco (5) o más días escolares consecutivos por enfermedad sin prueba documentada de atención por parte de un profesional sanitario, Sunrise alertará a los Servicios de Protección de Menores ("SPI") local ante un caso de posible desatención de las médicas.

Política de Tardanzas

Se espera que los estudiantes se presenten a TODAS las clases a tiempo todos los días. Cuando los estudiantes llegan tarde a clase, pierden instrucción y tareas importantes. Para el propósito de esta política, "tardanza" se define como estar ausente por cualquier cantidad de tiempo durante el día escolar sin una excusa válida. Las llegadas tarde excesivas o tardías por más de 30 minutos pueden contribuir a que un estudiante se convierta en absentista y se incluirá con las ausencias ausencias injustificadas. Si no se mejora la asistencia, cualquier instancia adicional de "tardanza/lateness" puede poner al estudiante en riesgo de ser considerado Faltista Crónico (que se clasificado como estar ausente de la escuela sin una excusa válida para el 10 por ciento o más de las días escolares en un (1) año escolar, desde la fecha de inscripción hasta la fecha actual) a la escuela y/o clase resultará en acción disciplinaria. Los alumnos deberán recuperar trabajo perdido debido a la tardanza. Se hará un seguimiento de los retrasos y se comunicarán de acuerdo con la política de asistencia.

Política de Tareas Perdidas y Recuperadas

Los alumnos deberán recuperar el trabajo perdido por ausencias, o salidas anticipadas. Los maestros proporcionarán a los estudiantes con directrices específicas para la realización de trabajo de recuperación. La facultad no está obligada a proporcionar trabajo de recuperación para los estudiantes que estaban en la escuela y decidieron no completar las tareas o por ausencias injustificadas. La realización de estas tareas contribuirá al progreso del estudiante en el curso, pero puede dar lugar a en menos oportunidades para mostrar evidencia de comprensión del contenido, y por lo tanto, requerir la repetición del curso.

CONFIRMACIÓN DE LECTURA DEL MANUAL

POR FAVOR FIRME ESTA PÁGINA Y ENTREGASELA A SU MAESTRO: 2026-2027

Yo _____, he leído este manual
(NOMBRE Y APELLIDO DEL ESTUDIANTE)

de estudiante de la Escuela Intermedia Sunrise. Yo estoy de acuerdo con seguir estas reglas lo mejor que pueda por respeto a mis compañeros y maestros.

Firma del estudiante

Fecha

Yo, _____, he leído el manual del
(NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE)

estudiante con mi hijo(a) y estoy de acuerdo de alentar(a) a seguir las reglas y regulaciones de la Escuela Intermedia Sunrise.

Firma del padre

Fecha

Dirección completa: _____

Número de teléfono: _____

Nombre y teléfono de contacto en caso de emergencia: _____
